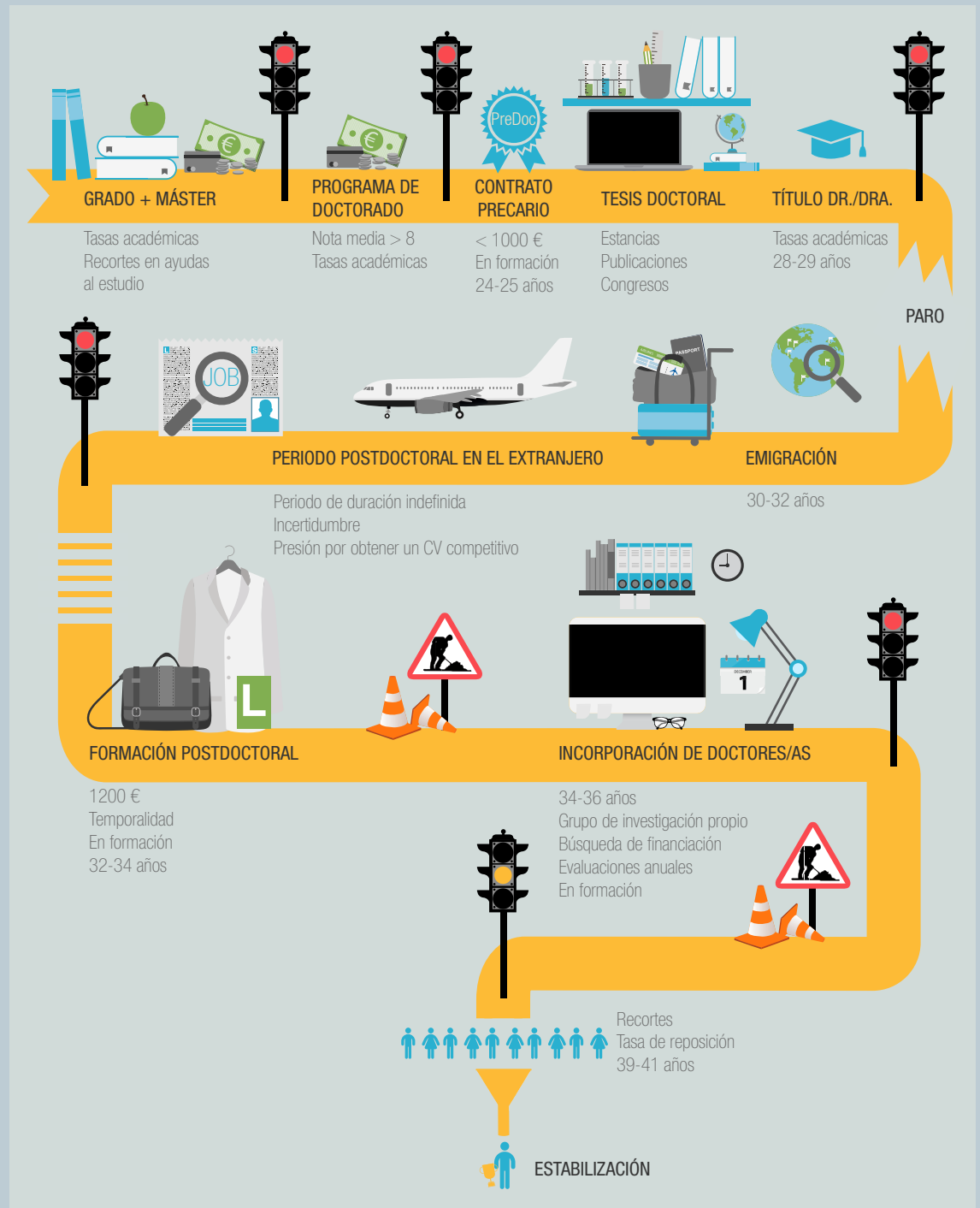


NUESTRA REALIDAD

Esta es la verdad sobre la carrera investigadora en España, una historia sobre vocación, sacrificio, precariedad, paro, exilio, temporalidad, incertidumbre y frustración; una historia acerca de un país que se deshace de sus jóvenes más preparados; una historia que incomoda a la clase política, que se oculta, que se maquilla en los medios de comunicación; una historia real contada por sus protagonistas, los mismos que estaremos el próximo 22 de abril en las Marchas por la Ciencia, porque nos **#SobranMotivos**.

precarios.org

**federación
de jóvenes
investigadores**



¿Quieres dedicarte a la investigación? empieza por obtener los títulos de Grado y Máster

Si sobrevives a la etapa preuniversitaria, y a los constantes cambios de modelo educativo fruto de los caprichos de los diferentes gobiernos, superas las pruebas de acceso y consigues pagar las elevadas tasas académicas de nuestras universidades, con 18 años podrás comenzar una carrera universitaria que puede durar entre 4 y 6 años. Al finalizar, pagas el título (sí, se paga aparte). A continuación, y si lo puedes pagar, deberás cursar un máster. Después pagas el título de máster.

Accedes a un programa de doctorado

Ahora, si has logrado altas calificaciones en las etapas anteriores, reúnes los requisitos de acceso (que suelen incluir como mínimo hablar inglés y algún tipo de experiencia previa) y escribes un buen proyecto de investigación, podrás ser admitido/a en un programa de doctorado, del que obviamente tendrás que pagar la matrícula. A partir de ahora comienza a correr el tiempo que tienes para desarrollar tu proyecto de tesis (3 años, máximo 4 si consigues una prórroga). En este momen-

to, para no perder ese tiempo, comienzas a trabajar sin contrato. Empiezas a realizar labores de investigación pero también labores de docencia en la universidad. En algún momento, y si tienes mucha suerte, se convocarán ayudas para contratos predoctorales que podrás solicitar (ayudas que recibirá el centro al que estás adscrito/a para poder contratarte). Si la nota media de tu expediente académico es mayor de 8/10 y tienes mucha, mucha suerte, conseguirás un contrato en prácticas con el que cobrarás entre 800 y 900 € al mes durante un máximo de 4 años. Recordemos que en este momento cuentas con un título de Grado o Licenciatura y otro de máster.

Enhorabuena, ya eres Personal Investigador en Formación (PIF)

Durante este periodo continuarás pagando anualmente la matrícula del doctorado y se te considerará trabajador o estudiante a conveniencia. Ejemplo: para trabajar los fines de semana haciendo horas extras que ni te van a pagar ni te van a devolver, eres estudiante, pero si el gobierno decide retirar la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios, serás funcionario. Sin embargo, cuando se devuelva dicha paga, serás estudiante de

nuevo y puede que a ti no te la devuelvan. Estarás en prácticas los 4 años, aunque la duración máxima legal para ese tipo de contrato sea de 2. El director/a de tu tesis podrá disponer de tu número de teléfono y datos personales cuando así lo desee. Tus superiores te recomendarán encarecidamente que realices estancias de al menos 3 meses en centros extranjeros, aunque es posible que te las tengas que costear con tu sueldo. Convivirás con personas que realizan el mismo trabajo que tú pero sin contrato ni ingresos de ningún tipo. Probablemente no tendrás horario, se te exigirá que trabajes muchas más horas de las que cite tu contrato y conocerás los muchos inconvenientes de irte de vacaciones. Si decides ceñirte a las condiciones que firmaste en el contrato, es posible que recibas de parte de tu tutor/a chantajes y amenazas de no dar su conformidad para la defensa de tu tesis doctoral o incluso de retirar tu nombre de la lista de autores de tu propio trabajo en caso de que éste sea publicado. Escucharás frecuentemente frases del tipo “no te quejes, que tú estás cobrando” o “no te quejes, que trabajas para ti”. Debes tener en cuenta que es muy común que la tesis se alargue 1 o 2 años por encima de lo previsto, tiempo durante el cual no será extraño que se te exija continuar trabajando al mismo ritmo porque “ya cobras del paro”. Si consigues

llegar al final de esta apasionante etapa, podrás pagar más tasas académicas, como por ejemplo los “derechos de lectura” de tu propia tesis doctoral, pagarás a una imprenta por imprimir y encuadernar sendas copias de la misma; muy probablemente invitarás a comer a tu director/a y al resto de los miembros del tribunal y después pagarás también el título de Doctor o Doctora. Ten en cuenta que estarás muy cerca de los 30.

Celébralo, intenta descansar y decide: ¿lo dejas o te vas?

En este momento muy probablemente no tendrás muchas más opciones. En España, después de la tesis viene el paro, y la inmensa mayoría de las jóvenes investigadoras e investigadores que deciden continuar con su carrera no tienen más opción que hacerlo en el extranjero, realizando lo que se llaman “estancias postdoctorales”. Aquí podemos añadir la larga lista de situaciones personales que se ven afectadas cuando te conviertes en emigrante, máxime si tenemos en cuenta que suele ser el momento de formar una familia. Si decides salir, el consejo suele ser: “no te vayas pensando en cuándo volver, si luego lo consigues pues mejor, pero de entrada no cuentes con ello para no

llevarte decepciones”. Así que te vas, sin fecha prevista de regreso, y empiezas una vida nómada firmando contratos (o becas), que muchas veces no superan el año de duración. Cuenta la leyenda que se puede ser *postdoc* en España, u obtener plazas como ayudante doctor, aunque las probabilidades de lograrlo son insignificantes.

Formación Postdoctoral

Si aún sigues pensando que tu profesión es apasionante y te atreves a regresar a España tras 2 o 3 años en el extranjero, podrás intentar competir con el resto de expatriados por los programas de Formación Postdoctoral. Sí, has leído bien, si consigues regresar a España tras haber superado todas las etapas anteriores, es muy posible que obtengas de nuevo un contrato en prácticas, porque, obviamente, un investigador debe de estar continuamente formándose, ¿verdad?. De nuevo volverás a la precariedad de la etapa predoctoral aunque con más carga docente y 1200 € al mes.

Si, por el contrario, pasas más tiempo fuera de España, regresas a los *treintaymuchos* y te traes un *Curriculum Vitae* más largo que La Santa Biblia, podrías llegar a conseguir un contrato postdoctoral perteneciente a los programas

“de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”. En este grupo se encuentran los famosos Contratos Ramón y Cajal, entre otros. Tendrán una duración máxima de 5 años y su objetivo será que consigas establecer tu propio grupo de investigación. Deberás demostrar que eres capaz de escribir proyectos, dirigir tesis doctorales, conseguir financiación para tus proyectos y publicar. Tendrás que pasar por una serie de exigentes evaluaciones. Ah, por cierto, según el Artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, este tipo de contratos también pueden regirse por el Artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, es decir, que sigues en prácticas.

¿Estabilización?

Si todo va bien y cumples la montaña de requisitos, deberías de poder acceder a un concurso público para obtener una plaza fija en alguna universidad u Organismo Público de Investigación. Pero no te confíes, la Administración Pública siempre puede alegar que “hay crisis” para no convocar plazas y que tengas que decidir de nuevo si te quedas o te vas, pero esta vez con *cuarentaytantos* años. Teniendo en cuenta los límites de las tasas de reposición en los últimos años, se estabilizará 1 de cada 10 investigadores que lleguen

hasta esta fase. Los otros 9, de nuevo, o lo dejan o se van (si llegas a este punto, será muy recomendable tener buenos amigos en las altas esferas). ¿Te preguntas cómo sobreviven nuestras universidades públicas en estas condiciones? Es una buena pregunta, ya que la adaptación de nuestros títulos universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior implica la disminución del número de alumnos por aula y estas tasas de reposición han supuesto la disminución de la plantilla docente. Sin embargo no se ha reducido el número de plazas que se ofertan a los estudiantes de nuevo ingreso y los precios de las tasas académicas son cada vez más elevados. La respuesta es muy sencilla, ¿recuerdas que el Personal Investigador en Formación también imparte docencia?, pues ahí está la clave.

Techos de cristal

Divertido, ¿verdad? Pues ahora imagínate exactamente lo mismo siendo mujer. ¿Aún nos preguntamos cuál es el techo de cristal para la mujer en la ciencia?, ¿por qué durante la etapa predoctoral hay muchas más mujeres que hombres y sin embargo hay muchos más catedráticos que catedráticas?, ¿qué es lo que no se entiende? Ahí va un dato más: los criterios para obtener la acreditación

como profesorado universitario no tienen en cuenta las bajas maternales.

Estas son sólo algunas de las verdades que cuesta decir y cuesta más aún escuchar acerca de lo que implica dedicarse a la investigación en España. Esta es la situación real en la que nos encontramos mientras leemos en las noticias opiniones tipo “el problema es que formamos demasiados doctores”.

Esta es la situación que queremos cambiar, porque nosotras/os no queremos irnos y tampoco queremos abandonar nuestra profesión, porque creemos en nuestro talento y porque queremos una sociedad más culta y más formada, una sociedad basada en la investigación y el conocimiento. Y esta es la idea que defenderemos en las Marchas por la Ciencia del próximo 22 de abril. Porque nos **#SobranMotios**. ¿Nos acompañas?

precarios.org

**federación
de jóvenes
investigadores**